{ i ft,

r\"‘

j >Jo

r

fYf

y K/

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
REGIDOR LIC. ORLANDO GARCÍA LIMÓN
PRESIDENTE

. ' > i/

iXA^'-W; .WA\W

AQiifitóOOÉ

2015-2018

MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS

BUCOS MUNICIPALES COMO CONVOCANTE Y LA COMISION DE

PLANEACION SOCIOECONÓMICA Y URBANA COMO COADYUVANTE DEL DÍA
20 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

M8/20/09/2016

El Presidente Regidor Orlando García Limón: Buen día compañeros regidores e invitados presentes, se está citando con el objetivo de estudiar y resolver el punto de acuerdo 28/06/TC mediante el cual se aprueba el Turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y Planeación Socioeconómica y Urbana, iniciativa que pretende se apruebe el Inicio de la Construcción de la Primera Etapa de la Fuente de Abasto Número 28, ubicada sobre las calles Lucio Cabañas y Francisco Villa en la Colonia Santibáñez, citando para ésta Mesa de Trabajo al Ingeniero Benjamín Vargas Cabrera, titular de la Dependencia de Agua Potable y Alcantarillado.

De conformidad con lo previsto en los artículos 76, 78,84 y 87, fracciones I, II y Vil del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Siendo las 12:40 horas, da inicio la Mesa de trabajo de las Comisiones antes mencionadas, procedo así a pasar lista de asistencia.

De la Comisión de Servicios Públicos Municipales:

Presidente:

Lie. Orlando García Limón (presente)

Vocales:

Lie. Miguel Silva Ramírez (presente)

'Lie. Lourdes Celenia Contreras González (presente)
Lie. Adenawer González Fierros (en representación)

Comisión de Servicios Públicos Municipales

C. Miguel Carrillo Gómez (presente)

De la Comisión Socioeconómica y Urbana Presidente:

C. Miguel Carrillo Gómez (presente)

Vocales:

C. Rosa Pérez Leal

Lie. Mima Citlalli Amaya Luna (en representación)

Lie. Lourdes Celenia Contreras García (presente)

Lie. Luis Armando Córdova Díaz (en representación)

Lie. Juan David García Camarena (en representación)

Procedo a dar lectura para su aprobación del Orden del Día:

Primero: Lista de asistencia y Verificación del Quorum legal para sesionar.
Segundo: Lectura del Orden del Día.

Tercero: Estudio y análisis de la iniciativa que tiene por objeto autorizar el 0

Inicio de la Construcción de la Primera Etapa de la Fuente de Abasto Numeí

28, ubicado sobre la calle Lucio Cabañas y Francisco Villa en la Colonia

Santibáñez de éste Municipio.

Cuarto: Asuntos Generales.

Quinto: Clausura de la Sesión.

Por lo que someto a votación la aprobación de esta comisión del orden del

día, para que lo manifiesten de estar a favor de la manera acostumbrada.

Es Aprobada por unanimidad.

Siguiendo el orden del día en el punto número 3, hacemos refébérTdá al Inicio

de la Construcción de la Primera Etapa del Pozo Numero 28; ubicado e

Colonia Santibáñez, cabe señalar que por parte de la Comisión de Servicios

Comisión de Servicios Públicos Municipales

Públicos éste tema ya se tiene ventilado, nada más era hacerlo del conocimiento a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, se les hizo llegar la información de los documentos que tenemos en copia simple. Les comento que, efectivamente se ha aprobado recurso para el mantenimiento de ésta fuente de abasto, lo único que tenemos pendiente en éste momento es ver en cuanto al título de propiedad, como obra en la carpeta que les entregamos: hay un acuerdo de Sesión de Ayuntamiento de la administración anterior donde se aprueba pagar a cierta Asociación, la cantidad que en letra dice (ciento cincuenta mil pesos) y en número $125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos). Se pretende dar cumplimiento a éste Punto de Acuerdo para tener el título de propiedad, platicando con el Ingeniero Benjamín, nos informó que CONAGUA, nos pide que seamos los titulares o propietarios de los predios donde se ubican los pozos de abasto, porque en caso contrario vamos a construir o ingresar dinero a ésta fuente de abasto y después podría resultar que el pozo no es nuestro.

Queremos tener certeza jurídica, y se está trabajando en ello, por eso planteamos en su momento en la Comisión de Servicios Públicos ¿de dónde se obtendría éste recurso? platicando con el Tesorero señaló que no hay una partida en específico, tenemos actualmente recurso aprobado pero está etiquetado para el mantenimiento del pozo 28, el Tesorero considera una vez habiendo la suficiencia presupuestal se pagará el mismo, toda vez que no es una cantidad tan gravosa son $150,000.00 (ciento cincuenta pesos) y platicando con el propietario acepta la cantidad de $125,0 (ciento veinticinco mil pesos); pero si nos apegamos al principio de ló establezca la letra serían $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos). Enton una vez teniendo la suficiencia presupuestal se estaría en condiciones dé cubrirlo, pero aquí si mencionó la importancia de que esto fuera a la brevedad toda vez que el beneficio que se va a obtener es mayúsculo, es decir vamos a dar certeza a cinco colonias que se traduce en cerca de 5,000.00 cinco mil personas.

Cedemos el uso de la voz al Ingeniero Benjamín Vargas Cabré,

abunde sobre el tema y si existen dudas nos las pueda disipar.

El Ingeniero en uso de la voz señala, que la explicación que

toca los puntos medulares del tema que aquí nos compew únicamente

dando un poco más de cuerpo a lo anterior puedo comentar que

Comisión de Servicios Públicos Municipales

efectivamente, comenzamos a realizar la planeación de los programas
operativos e identificar las zonas de atención prioritaria, es decir zonas en las
que se tiene un nivel medio, extremo de pobreza y sobre todo en aquellas en
las que se carece de los servicios públicos indispensables como en éste caso
es el Agua Potable y Alcantarillado. La zona aledaña al sitio donde se
encuentra el Pozo Santibáñez carece del servicio y de inmediato nos llamo la
atención, efectivamente hubo una iniciativa en la que se propone la
rehabilitación y mantenimiento de ésta fuente de abastecimiento. Hemos
tenido platicas previas con los dueños del predio y en su caso con los dueños
del pozo, así como bien señala el Regidor, ellos están en la mejor disposición
de arreglar, en las Mesas de Trabajo he expuesto que los dueños, hasta éste
momento, no consideran ésta fuente de abasto como un recurso económico,
el costo que tiene una infraestructura como la de éste tipo, en el sentido que
simplemente la perforación o su infraestructura estamos hablando de más
de millón y medio de pesos, aunado al volumen de agua que se pueda
extraer de ésta zona y si bien no contamos en éste momento con un título de
concesión, estamos hablando de que cada metro cubico en ésta zona urbana
se está vendiendo aproximadamente en $35 treinta y cinco o $40 cuarenta
pesos cuando lo venden barato. Nosotros solicitamos al área de

COPLADEMUN se etiquetara recurso a través del ramos 33 para p
realizar la rehabilitación y mantenimiento de éste pozo.

A la par con el Regidor hemos trabajado para que el municipio s

propietario del predio, me parece que la adquisición de éste predio y

consecuencia de la infraestructura del pozo, que de alguna manera catapulta
los alcances de la administración en el sentido de dar bienestar y ofrecer un
servicio básico de agua potable y alcantarillado en por lo menos 4 o 5
colonias que se encuentran aledañas al Pozo Santibáñez. Hace un momento
platicando con personal de COPLADEMUN nos sugería pusiéramos sobre la
mesa algunos proyectos que sean indispensables para ejercer recurso del
2017, definitivamente ésta zona es prioritaria. Por supuesto al contar con un
pozo, sería el primer paso indispensable para poder estar en posibilidades de
construcción y dotación de líneas de agua potable y alcantarillado en las

zonas en las que no se tiene; esa sería mi participación si existe alguna

duda... Bueno, mencionar que en la sesión pasada se nos hizo la petición d

que pudiéramos realizar algunos ejercicios o actividade^'lbara tener
árgumentos técnicos suficientes en cuanto a la calidad deragqaf/que pueda
tener éste pozo, mencioné en su momento que tenemos algjkn^referencias

Comisión de Servicios Públicos Municipales

de cuando funcionaba el pozo, que tiene muy buena calidad del agua, sin
embargo al momento de meternos a ésta cuestión técnica de cómo
pudiéramos hacer éstas pruebas nos encontramos con la necesidad de la
renta de una planta eléctrica de luz de 70 KVA, el pozo no cuenta con ella,
estamos hablando de una renta aproximada de $8,000.00 (ocho mil pesos),
es por eso que hago la petición en ésta mesa; si alguien tuviera algún
conocido con planta de luz y pueda prestarla sería cosa de un par de días,
podríamos realizar éstos ejercicios; al igual la contratación de una grúa para
levantar aproximadamente 14 toneladas y que nos permita hacer el
levantamiento de la columna y saber exactamente en qué condiciones se
encuentra el pozo, de esto estamos hablando aproximadamente de
$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos) y por último un arrancador de 60 HP
a tensión reducida de 460 Volts, con estos tres elementos estamos en
condiciones de hacer las pruebas necesarias para ver exactamente en qué
condiciones ésta el pozo, como también ya lo he mencionado no quiere decir
que si encontramos alguna situación desfavorable del pozo de acuerdo a sus
características de columna, precisamente por eso fue que se gestionó el
recurso para rehabilitación y mantenimiento del mismo. Sabemos que tiene 4
cuatro años sin utilizarse definitivamente será necesaria una rehabilitación

pero hemos tenido resultados favorables en pozos con tres años
abandono y con estas características, ejemplo de ello es el pozo número
que se encuentra en Santa Anita.

Realmente lo que quiero dejar de mensaje es lo siguiente, la inversión d£
ciento veinticinco mil pesos o ciento cincuenta mil pesos para que el
municipio sea el "Legal Propietario del predio" y así como de la
infraestructura de tipo Pozo Profundo que existe en éste predio; no se me
hace una cantidad considerable, sobre todo, viendo el beneficio que se

puede dar a las personas que ahí habitan como mencionábamos
anteriormente, alrededor de 5,000 cinco mil personas y destacar que hasta
éste momento las personas siguen en el plan de que a ellos lo que les

interesa es el beneficio de sus comunidades aledañas, también h

manifestado que hay muchas personas que están interesadas en hacerse ae
esa infraestructura que tienen los recursos suficientes para comprarla, que
pueden llegar a hacer una propuesta, que para las persona habitan

puede ser realmente atractiva. Entonces mi sugerencia serí; idríamos

que actuar de una manera rápida.

Comisión de Servicios Públicos Municipales

Haciendo uso de la voz el Regidor Orlando García señala, abundando a lo que comenta el Ingeniero Benjamín, se hizo la petición por parte de la Comisión de Servicios Públicos para que Secretaría General nos informara si contaba con algún documento que avalara éste pago. La ¡dea de lo anterior era para acreditar ante el dueño del predio que ya se había realizado el pago; Pero no hubo documento. Aun así solicitamos remitieran oficio a Tesorería para que se hiciera la búsqueda, para saber si existiera pago, cheque o constancia, de existir algún tipo de retribución por éste concepto, la respuesta fue negativa. Ya nos cercioramos Jurídicamente que no se ha hecho pago alguno, pero nos externaron que están en la mejor disposición de apoyar a las comunidades de estas cinco colonias que de ahí se beneficiarían siendo éstas El Sálate, El Sauz, Linderos de San Juan, Horizontes de Tlaquepaque y una parte de la Cofradía, quienes conocemos todas estas colonias sabemos la necesidad que tienen y no nada más de Agua Potable, sino de toda la infraestructura urbana, servicios públicos; la intensión sería instalar una red en éstas zonas, de ahí se desprende la importancia de aprobar ésta iniciativa, porque ahorita se abastecen con pipas.

Es importante señalar que el acuerdo es de una Sesión de Pleno d administración anterior y con respecto a la cantidad por pagar, considero q es mínima, comparada con los beneficios que obtendrían éstas coloni como les comentaba, en la Comisión de Servicios Públicos ya teníam poco estudiado el tema pero si hay alguna observación por parte de Usté' asesores y Regidores o si tuvieran algo que manifestar para nutrir propuesta háganlas llegar para anexarlas; todo lo dicho aquí lo investigamos y nos respaldamos con los escritos girados a un servidor, con el fin de no cometer una duplicidad de pago.

Hace uso de la voz un Asesor del Regidor Adenawer, señalando que si el punto de acuerdo sería, para hacer el pago a éstas personas conforme al acuerdo tomado en el año 2013. Continua comentando que debemos entender que el orden del procedimiento que corresponde es: primero

cumplir con el acuerdo que se tiene celebrado por parte del Ayuntamiento de febrero de 2013, para después dar cumplimiento a la iniciativa propuest por la Comisión de Servicios Públicos, en la que ya iniciaría la etapa construcción. Y debemos cambiar y corregir el punto de acuerdo a uni^ con letra y número la cantidad a $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos

El Regidor Presidente de la Comisión de Servicios Públicos res

vez teniendo la suficiencia presupuestal se pagaría, porque ya

Comisión de Servicios Públicos Municipales

escenario sería ¿de dónde lo vamos a obtener? Al igual como lo comentó el Regidor Miguel Silva, que el beneficio es enorme; de ahí la necesidad que se cubra el pago, para tener el documento que nos acredite como propietarios y así la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado obtenga o siga su tramitología en cuanto a la regularización del pozo número 28 con su título de concesión ante CONAGUA.

Recordemos que también que con fecha seis de Junio del 2016, se aprobó un recurso dentro del paquete que presentó la Presidenta, pero no hemos intervenido directamente éste pozo porque nos falta éste documento. Al inicio de ésta mesa no podemos meternos al predio, porque el titular actual podría señalarnos que existe un pago pendiente; por ende versaría en ese sentido cubrimos los $150,000.00 ciento cincuenta mil pesos. Sería una vez habiendo la suficiencia presupuestal, pero veríamos con el Tesorero que esa suficiencia fuera lo más pronto posible toda vez que no es una cantidad considerable y sí el beneficio que vamos a obtener.

Sería en este orden:

Para obtener el título cumplimos con el acuerdo y obtendríamos la ce jurídica y así no construir en lo ajeno.

Principalmente la Mesa de Trabajo de éstas Comisiones, es con el objetivo aprobarlo, que se cubran los $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos), teniendo ya el título instruir a las áreas correspondientes, tanto Tesorería, Secretaría General y Sindicatura para la elaboración de los contratos pertinentes y así ser los titulares de ese predio y acto seguido Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado podrían continuar con los trabajos correspondientes.

Interviene el Ingeniero Benjamín para señalar que se cuenta con el recurso aprobado del pasado seis de Junio para ser aplicado en el Pozo Santibáñe creo que tenemos una certidumbre interesante, es una zona de atenci prioritaria y tenemos facilidad para acceder a recursos del ramo 33.

Debemos considerar que la Comisión Nacional del Agua de alguna manera ofrece los mejores programas de subsidio y ha marcado una línea muy clara en cuanto a los apoyos con recurso federalizado van hacia dotación de agua potable y alcantarillado entonces, si existe de alguna mapéraP/ una certidumbre en esta proyección también se tiene un panorama f

Comisión de Servicios Públicos Municipales

Interviene (voz con poco audio) señala si se tiene en cuenta la protocolización del acta constitutiva, en el contrato menciona que apenas se va a constituir pero desconozco.

Responde el Regidor Orlando García, hace unos días tuvimos visita al pozo Santibáñez, nos reunimos con propietarios y nos comentaban que al momento que se le requiera para exhibir documentación estaba en la mejor disposición. Podríamos citarlo para trabajar en ese sentido, porque la pretensión de ésta Comisión es sacar éste acuerdo a la brevedad y citar al Señor Carlos Pajarito, para que nos exhiba documentación, con el ánimo de ir adelantando los trámites correspondientes; Podríamos en la próxima sesión conjunta señalar si ya se verificó y se propondría el punto de acuerdo que precisamente es dar cumplimiento al punto de acuerdo de la sesión donde se establece el pago de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos), apegados jurídicamente a lo que establece la letra, a la asociación de los colonos de Tateposco o Santibáñez, siendo sus representantes los que menciona en el documento, en cuanto exista la suficiencia presupuestal, (dejaremos la propuesta abierta para cubrir el pago en cuanto se tenga solvencia para eso) y así poder aplicar lo que ya está autorizado para este pozo .

Si no hay mas observaciones agradezco la asistencia y participación de todos y cada uno de los presentes.

El Quinto punto de ésta reunión de Comisión es la clausura de la Sesión siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, se da por terminados los trabajos de éstas Comisiones. Señores muchas gracias.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Comisión de Servicios Públicos Municipales

REGIDOR LIC. MIGÜEl ILVA RAMIREZ

VOCAL DE LA COI\íklÓ DE SERVÍdlOS PUBLICOS

REGIDORA LIC. LO

VOCAL DE LA COMISI

NIABONTRERAS GONZALEZ

SERVICIO^RU BUCOS

REGIDOR LIC. AD^táWEFTGgNÉALEZ FIERROS

VOCAL DE LA COMILÓN DESERVICIOS PUBLICOS

'\ ■

REGIDOR C. MIGUEL CARRILLO GOMEZ

VOCAL DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENTE DE LA COMISION EDI LICIA DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA.

C. ROSA PEREZ LEAL

VOCAL DE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA

JC. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA

VOCAL DE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA

Comisión de Servicios Públicos Municipales

LIC. LOURDES CELE

VOCAL DE LA COMISION

RERAS GONZALEZ

NEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA

LIC. JUAN DAVID CONTERAS GARCIA

VOCAL DE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA

LIC. LUIS ARMANDO CÓRDOVA DÍAZ

VOCAL DE LA COMISION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA

Estas firmas corresponden a la reunión de la comisión edilicia de Servicios Públicos Municipales y
Socioeconómica y Urbana, celebrada el día 20 veinte de Septiembre de
OGL/MSR/LCCG/AGF/MCG/RPL/MCAL/JDGC/LACD.

de la Comisión de Planeación 2016 dos mil dieciséis.

Comisión de Servicios Públicos Municipales

